

Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, a 22 de octubre de 2004.—Los administradores solidarios de Inmobiliaria Viladomat, Sociedad Anónima (don Ernesto Font Pou, don Ignacio Font Pou, doña María Josefa Portús Vinyeta y doña Esther Muñoz Solà). El administrador único de Inmobiliaria Borrell, Sociedad Limitada (don Ignacio Font Pou).—48.266.

y 3.ª 29-10-2004

INNOVATOR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del reglamento del Registro Mercantil se hace público que la Junta General Universal de Socios de fecha 26 de octubre de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de esta sociedad aprobándose el siguiente Balance de final de liquidación:

Balance de liquidación al 26/10/2004.

	Euros
Activo:	
Socios.....	34.611,23
Total activo.....	34.611,23
Pasivo:	
Capital.....	63.106,27
Reserva Legal.....	3.924,28
Resultados Negativos ejercicios anteriores.....	-33.478,20
Pérdidas y Ganancias.....	1.058,88
Total pasivo.....	34.611,23

En San Sebastián, 26 de octubre de 2004.—Fdo.: El liquidador solidario, don Andrés Muñoz Peña.—49.080.

INTERCAMA, S. L.

Edicto-cédula de notificación

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 79/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don León Herráez Marlasca contra la empresa Intercama, S.L., Fondo Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto de insolvencia, que contiene la parte dispositiva siguiente:

Declarar al ejecutado Intercama, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 5.272,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 274.5 L.P.L., expido la presente para la publicación de su parte dispositiva en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de Madrid.

En Madrid a veintidós de septiembre de dos mil cuatro.—La Secretario Judicial.—47.801.

INVERSIONES COSAN 99, SICAV, S. A.

Acuerdo de reducción de Capital

Se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 19 de mayo de 2004, acordó reducir el Capital Social, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, en un importe de 43.358,48 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones que pasará de los 6,25

euros actuales a 6,14 euros por acción, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

De esta forma el Capital Social inicial queda establecido en 2.404.055,60 euros y el Capital Estatutario máximo en 24.040.556 euros.

Madrid, 19 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Antón Ramirez.—47.967.

INVERSIONES LES BEDULES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Padilla, 17, a las doce horas, del día 22 de noviembre de 2004, en primera convocatoria, y el día 23 de noviembre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Segundo.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Sustitución de la Sociedad Gestora de los activos de la sociedad.

Cuarto.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Sustitución del auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Revocación de los acuerdos adoptados en el punto 6.º del respectivo Orden del día de las Juntas de accionistas celebradas el 12 de junio de 2003 y el 17 de junio de 2004.

Séptimo.—Adaptación a la nueva Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación de los artículos 1, 2, 5 y 7 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Comité de Auditoría. Medidas a adoptar. Modificación estatutaria.

Noveno.—Adaptación a la Ley 26/2003 de 17 de julio. Reglamento de Junta. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Décimo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 21 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Fernando Godino Reyes.—47.960.

INVERSIONS SALOU BRAVA, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta General que se celebrará en el domicilio social, el día 22 de noviembre de 2004, a las nueve horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Girona, 18 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Comfenix, S. L.—Representada por don Josep Maria Codina Negre.—47.852.

ITINVESTCO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad Unipersonal)

Reducción de capital

En cumplimiento del artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el accionista único ha adoptado el 30 de junio de 2004 el acuerdo de reducir el capital social, actualmente fijado en 5.000.000 de euros, en la cantidad de 4.940.000 de euros. La reducción se efectúa con las siguientes finalidades, 3.402.650 euros para compensar pérdidas sociales mediante la amortización de 340.265 acciones, y 1.537.350 euros, con el objeto de devolver al accionista único sus aportaciones, mediante la amortización de 153.735 acciones. Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, quedando fijado el Capital Social en 60.000 euros.

Madrid, 1 de julio de 2004.—El Administrador único. Don Moisés Menéndez Andrés.—49.047.

KIUKET INVERSIONES, SICAV, S. A.

Acuerdo de reducción de Capital

Se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 5 de abril de 2004, acordó reducir el Capital Social, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, en un importe de 1.261.211,26 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones que pasará de los 6 euros actuales a 2,93 euros por acción, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

De esta forma el Capital Social inicial queda establecido en 1.203.696,74 euros y el Capital Estatutario máximo en 12.036.967,4 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Marc Sabe Richer.—47.966.

LABORATORIOS LITAPHAR, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de Laboratorios Litaphar, S. A., convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Orendaundi kalea, 9. 20730-Azpeitia), el 15 de noviembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, o el 16 de noviembre de 2004, a las doce horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance cerrado al 30 de junio de 2004, debidamente auditado.

Segundo.—Sobre la base del balance auditado cerrado al 30 de junio de 2004, reducción del capital social en la cifra de 2.403.050,00 €, llevándolo desde su cifra actual de 2.403.050,00 € hasta la de 0 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, amortizando la totalidad de las acciones en circulación, y simultánea ampliación del mismo hasta la cifra de 3.300.000,00 €, mediante la emisión de nuevas acciones, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. La ampliación se llevará a cabo mediante aportaciones dinerarias al patrimonio social.

Tercero.—Cese y nombramiento, en su caso, de Administradores.

Cuarto.—Autorización a los Administradores para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para elevar a instrumento público tales acuerdos, y promover su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.